



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|----------------------|
| EL ECONOMISTA | 43 | 28/02/2023 | COLUMNAS Y ARTÍCULOS |



El privilegio de opinar

Manuel Ajenjo
elprivilegiodeopinar@eleconomista.mx

El INE, necesidad no imposición

¿Hasta dónde puede ser objetivo un columnista? Esta pregunta me la hago a mí mismo luego de leer parte de la mucha retórica que se ha generado, a favor y en contra, de lo que se ha llamado la reforma electoral y que trataré de plasmar en esta colaboración

El primer proyecto de ley, presentado en diciembre del 2022, por el presidente López Obrador, establecía una reforma constitucional que no fue posible porque para alcanzarla era necesario que los partidos que la apoyaran obtuvieran la mayoría calificada de votos que consiste en las dos terceras partes o más de la Cámara de Diputados. El resultado de la votación fue 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención. Evidentemente no se logró la mayoría calificada.

La frustrada reforma electoral proponía modificar 18 artículos constitucionales y agregar siete transitorios. Algunos de los puntos esenciales de la reforma no aprobada eran la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) para ser sustituido por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), integrado por siete consejeros y no por 11 como sucede en el INE; los consejeros serían elegidos por el voto popular, el cual sería secreto y directo; la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales y Tribunales Electorales Locales y federalización de las elecciones. Eliminación de los tribunales electorales estatales; reducción de 500 a 300 los diputados federales y de 128 a 96 los senadores. Implementar el voto electrónico y reducir a 33% la participación ciudadana con el objetivo de que la Revocación del Mandato sea vinculante.

Supuestamente con la reforma electoral tal como fue planteada en su primer dictamen el país se ahorraría, aproximadamente, 20,000 millones de pesos.

Sin duda que las modificaciones a la ley, tal como fueron planteada tiene algunos, digamos, dulcitos para paladares inocentes, como el aparente ahorro de recursos; la reducción de sueldos de los altos ejecutivos que son unos cuantos, no así la desaparición de los empleados públicos de carrera espe-

cialistas en aspectos electorales. La reducción de diputados y senadores tiene su atractivo para aquellos que estamos cansados de mantener zánganos. La implementación del voto electrónico es una novedad tecnológica. Pero el reducir a 33% la participación ciudadana para que sea vinculante la Revocación de Mandato es totalmente antidemocrático. Para ser congruente con la democracia cualquier código legal debe ser elegido por 50% más uno del universo de votantes.

La propuesta de desaparecer los Organismos Públicos Locales Electorales y Tribunales Electorales Locales, así como la eliminación del Instituto Nacional Electoral (INE) para ser sustituido por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC); cuyos consejeros serían votados por la ciudadanía, nos lleva a una pregunta: ¿quién sería el árbitro de ésta votación? La respuesta no expresada, pero sobreentendida es que como en los viejos tiempos del PRI, la Secretaría de Gobernación sería la encargada del arbitraje, con lo que el gobierno impondría a los dictaminadores.

En cuanto al "plan B", ya aprobado, el INE ha sido menguado en términos económicos y de poder. Se tendrán que eliminar 300 juntas distritales, en lugar de ellas se establecerán oficinas a cargo de una sola persona, nombrada por el gobierno. Se reducirá la estructura de las 32 juntas locales, lo que implica un recorte de 262 plazas de trabajo y, sobre todo, dejarán de garantizarse, entre otras cosas, la secrecía del voto, la elección libre de gobernantes y la información y transparencia electorales. Con la disminución de recursos se minimizará la capacitación de funcionarios de casillas y se afectará la operación de los Centros de Monitoreo, encargados de controlar las pautas de los anuncios de radio y televisión. Se recortará en 84% el Servicio Profesional Electoral, esto significa 1,500 puestos eliminados.

Por el bien de todos, México necesita un INE fuerte, bien administrado e independiente. Esto no se logrará con medidas draconianas y autócratas.

Punto Final

Virgen feminista: Mi himen no se toca.